

AVISO DE CONVOCATORIA INVITACIÓN PÚBLICA

EL GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -PTFFP-

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 017 DE 2026**, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE GUACALES CON ANIMALES DESDE LA CIUDAD DE ARMENIA HASTA EL BIOPARQUE UKUMARÍ EN PEREIRA Y LUEGO HASTA LA CIUDAD DE CARTAGENA, INCLUYENDO EL TRANSPORTE DE PERSONAL ENCARGADO DEL CUIDADO Y ASISTENCIA MÉDICA DE LOS ANIMALES Y EL RETORNO DE LOS GUACALES VACÍOS AL BIOPARQUE UKUMARÍ.”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El PTFFP, seleccionará la propuesta que más puntaje obtenga conforme con las evaluaciones de las ofertas recibidas, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución Nro. 332 de 2025 y demás normas concordantes y complementarias, esto es **INVITACIÓN PÚBLICA**.

COMUNICACIONES Y LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que sean necesarios para la estructuración de la oferta serán publicados a través de la página oficial de la entidad <https://ukumari.org/category/invitaciones-publicas/>

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación, incluyendo la oferta deberán ser presentadas en la oficina jurídica en las instalaciones del Bioparque Ukumari ubicado en la ciudad de Pereira Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos Entrada por la Estación Santa Bárbara, Por otro lado para observaciones y/o aclaraciones del proceso el único canal oficial para estos efectos será el correo electrónico juridica@ukumari.co

En el mismo sentido, el Parque Temático ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos de las condiciones de contratación y en general de todos los documentos relacionados con la **invitación Pública No. 017 de 2026**, incluyendo la radicación de la oferta, la Oficina Jurídica del Parque Temático ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumari. Teléfono 3167331 o al correo electrónico juridica@ukumari.co

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 16 de marzo al 19 de marzo de 2026, fecha en la que se recibirán las propuestas, según el siguiente cronograma:



FORMULACIÓN DE LA INVITACIÓN	16 de marzo de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	17 de marzo de 2026 hasta 17:00 Hs
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES Y EXPEDIR ADENDAS	18 de marzo de 2026, hasta 12:00 Hs
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el 19 de marzo de 2026, a las 17:00 Hs
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	20 de marzo de 2026, hasta las 10:00 Hs
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION A LOS OFERENTES Y TERMINO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS	20 de marzo de 2026, hasta 15:00 Hs
INFORME FINAL O DE SUBSANABILIDAD, DE SER EL CASO	El 20 de marzo de 2026, hasta las 17:00 Hs
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
- Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
- La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio. Si usa sigla debe estar autorizada en el certificado de la Cámara de Comercio.
- Los proponentes tienen la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le surjan de estas condiciones de contratación.
- En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.
- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia (www.horalegal.sic.gov.co) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN



PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO. La entrega de la oferta deberá realizarse de forma física, en la oficina jurídica del Parque Temático, ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí o al correo electrónico dir.juridica@ukumari.co.

- Las propuestas entregadas después de la hora establecida como límite para su presentación, conforme a la hora que aparezca en la radicación o las entregadas sin radicar, serán devueltas al oferente sin evaluar.
- Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
- Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Este proceso se realizará bajo la modalidad de Invitación Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 38 y 39 de la Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación de la Sociedad). En caso de que se declare desierto el proceso, se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación.
2. Por cualquier causa que impida la selección objetiva.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación

anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar en este proceso de selección se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El PARQUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta oferta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Parque podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9. PARTICIPANTES:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar todas las personas jurídicas o naturales legalmente constituidas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de esta contratación y cumplan las condiciones mínimas de participación establecidas en esta invitación. Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes so pena de rechazo. El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, lo cual, deberá constar en el documento de conformación, so pena de rechazo.

1. Ejecutar el objeto contractual de manera integral, autónoma y bajo su exclusiva responsabilidad técnica, administrativa y financiera, garantizando la adecuada prestación del servicio de transporte terrestre especial requerido por el Bioparque Ukumarí.
2. Disponer de vehículos habilitados para transporte terrestre especial, que cuenten con las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad necesarias para el traslado de guacales con animales, cumpliendo la normatividad vigente en materia de tránsito, transporte y bienestar animal.
3. Garantizar que los vehículos utilizados se encuentren en óptimas condiciones mecánicas, con revisión técnico-mecánica vigente, seguros obligatorios, pólizas exigidas por la normativa de transporte y demás documentos requeridos para su circulación.
4. Realizar el traslado de los guacales con animales desde la ciudad de Armenia hasta el Bioparque Ukumarí en Pereira y posteriormente hasta la ciudad de Cartagena, conforme a las rutas, horarios y condiciones logísticas que establezca el supervisor del contrato.
5. Garantizar el transporte seguro del personal encargado del cuidado y asistencia médica de los animales, facilitando las condiciones necesarias para que puedan realizar el monitoreo permanente durante el trayecto.
6. Cumplir estrictamente las instrucciones técnicas, veterinarias y operativas impartidas por el personal del Bioparque Ukumarí, relacionadas con la manipulación, ubicación, estabilidad y condiciones de transporte de los guacales con animales.
7. Adoptar todas las medidas necesarias para evitar movimientos bruscos, vibraciones excesivas, exposición a condiciones ambientales adversas o cualquier situación que pueda generar estrés, riesgo o afectación al bienestar de los animales transportados.
8. Garantizar la adecuada fijación, estabilidad y manejo de los guacales dentro del vehículo durante todo el trayecto, evitando desplazamientos, golpes o cualquier situación que comprometa la integridad de los animales.
9. Disponer de conductores debidamente licenciados, capacitados y con experiencia en transporte especial, quienes deberán cumplir las normas de tránsito, seguridad vial y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
10. Realizar el retorno de los guacales vacíos desde la ciudad de Cartagena hasta el Bioparque Ukumarí, garantizando su adecuada manipulación, conservación y entrega en las instalaciones del Bioparque.
11. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato o el personal designado por el Bioparque Ukumarí durante el desarrollo de la operación logística.
12. Asumir todos los costos asociados a la operación del servicio, incluyendo combustible, peajes, viáticos del conductor, mantenimiento del vehículo, seguros, permisos y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
13. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen como consecuencia de negligencia, impericia o incumplimiento de las obligaciones contractuales, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.
14. Cumplir con la normativa ambiental, sanitaria, de transporte y de protección animal aplicable al traslado de fauna silvestre o bajo manejo humano.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:

De acuerdo con la necesidad se estipula un plazo de ejecución contados a partir de la fecha del acta de inicio hasta el 31 de Marzo de 2026, sin que exceda la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2026.

15. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.166.667)** IVA incluido.

15.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	190 del 12 de Marzo de 2026
CENTRO DE COSTO	1114 Contrato CARDER
RUBRO	2.4.5.02.06.01 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
FONDO	12330 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES
VALOR DEL CDP (números)	(7.166.667)
VALOR DEL CDP (letras)	SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE

16. REQUISITOS HABILITANTES

16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

- CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA. En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.
- CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA del representante legal y/o persona natural. Si la persona natural o representante legal del proponente ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.



- c. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).
- d. El proponente deberá anexar de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>.
- e. El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira verificará los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y las Medidas Correctivas Registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, tanto del proponente como de su representante legal, según corresponda. El resultado de dichas verificaciones constituirá requisito indispensable para la continuidad del proponente dentro del proceso de selección
- f. **EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES**
Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- g. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.** (Fecha de expedición no mayor a 30 días). Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.
- h. **FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS PARA PERSONA NATURAL O FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURIDICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS PARA PERSONA JURÍDICA SI SE TRATA DE UNA DE ESTAS.**
- i. **CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la

certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

- j. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO CON EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.
- k. MAXIMO DOS CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR A ESTA CONTRATACION
- l. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)
- m. CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el ANEXO 2.
- n. CERTIFICACIÓN BANCARIA
- o. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- p. REGISTRO DE PROVEEDORES. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General:

Acreditar por lo menos un (01) años de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.

Experiencia Específica:

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares.



En tal sentido, la experiencia exigida será la siguiente:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado.

Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo dos (2) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.

Condiciones que deben cumplir los contratos certificados

Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.

La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 2) deberá ser igual o superior al cincuenta (50%) del presupuesto oficial asignado.

No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el suministro se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

Fecha de la certificación

Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)

Nombre y cargo de la persona que reporta la información

Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)

Número del contrato, si lo tiene.

Las fechas contractuales de iniciación, terminación.

Objeto del contrato.

Valor del contrato.

Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.

Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas

sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo con el protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores o actividades similares a las del objeto contractual y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

16.3 DILIGENCIAMIENTO ANEXO 2.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	OFERTA	NO OFERTA
Vehículo apto para el transporte de guacales con animales, con espacio suficiente para su correcta ubicación y aseguramiento		
Vehículo en perfectas condiciones técnico-mecánicas		
Vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento, comodidad y limpieza		
Vehículo con documentación legal y reglamentaria vigente		
Vehículo con kit de carretera, extintor y botiquín de primeros auxilios		
SOAT vigente		
Revisión técnico-mecánica vigente		
Licencia de tránsito al día		

Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual cuando aplique		
Inclusión de conductor del vehículo		
Inclusión del combustible requerido para todo el recorrido		
Inclusión de mantenimientos preventivos (aceite, filtros, alineación y balanceo)		
Inclusión de mantenimientos correctivos derivados del desgaste de componentes		
Inclusión de todos los costos operativos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio		
Garantía de disponibilidad del vehículo para el traslado programado		
Cumplimiento del recorrido Armenia – Pereira – Cartagena – Pereira		
Transporte seguro de los guacales con animales		
Transporte de dos (2) personas encargadas del cuidado y asistencia médica de los animales		
Retorno de los guacales vacíos al Bioparque Ukumarí en Pereira		

16.4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS. La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente firmada por el proponente, y debe ser presentada de acuerdo con el **ANEXO 2**. Los elementos deberán ser ofertados con todas sus especificaciones y características.

El proponente se responsabilizará por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por tal concepto.

- RUT Registro Unico Tributario
- Certificación bancaria

17. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo el cronograma y términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
 - ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica o al correo electrónico juridica@ukumari.co
- ✓ Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

17.2 CAUSALES DE INADMISIÓN

- ✓ Cuando el proponente a la hora de radicación de la propuesta no entregue la propuesta como se solicita.



- ✓ Cuando NO se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
- ✓ Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1)

17.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- ✓ Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 332 de 2025).
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República.
- ✓ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- ✓ Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.
- ✓ Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.
- ✓ Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.
- ✓ Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (ANEXO 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
- ✓ Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
- ✓ Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
- ✓ Cuando se presente extemporáneamente, o se presente en un lugar diferente al indicado.
- ✓ Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
- ✓ Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
- ✓ Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
- ✓ Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

18. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA. Para los proponentes la propuesta presentada será irrevocable, por lo cual estos no podrán retractarse una vez presentada, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación causen al PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y MECANISMOS DE COBERTURA



N O .	CLAS E	FUEN TE	ETA PA	TIP O	DESCRIPC IÓN DEL RIES GO	CONSE CUE NCIA DE LA OC URRE NCIA DEL EVE NTO	PROB ABI LID AD	IMP ACT O	VALO RAC IÓN	CATE GO RÍA	¿A QUI ÉN SE LE A SIG NA EL RIE SGO ?	TRA TAM IEN TO / CON TRO LES A IMP LE MEN TAR	PROB ABI LID AD RES IDU AL	IMP ACT O RES IDU AL	VALO RAC IÓN RES IDU AL	¿AFECT A LA EJ ECUC IÓN DEL CON TRATO ?	¿AFECT A EL EQ UIL IBRIO EC ONÓM IC O DEL CON TRATO ?	RES PO NS ABLE DE IMP LE MEN TAR EL TRA TA MIE NTO	FE CH A INI CIO TR AT AMI EN TO	FE CH A FIN TR AT AMI EN TO	¿CÓM O SE RE ALI ZA EL MON IT ORE O ?	PE RIO DIC IDA D
1	Op era tivo	Co ntr ati sta	Ej ec uc ión	Op era tivo	Indis po nibili dad del vehí culo dest inad o al tran spor te de gua cales con ani males dura nte el reco rrido Arme nia – Pere ira – Cart age na	Retra so o susp ensi ón del tras la do de los ani males dura nte el reco rrido Arme nia – Pere ira – Cart age na	Med ia	Alt a	Alt a	Crít ico	Co ntr ati sta	Exigi r mant enim iento prev entiv o, ópti mas cond icion es técni co-m ecá nicas y disp onibi lidad de ree mpla zo inme diato del vehí culo	Baja	Med ia	Med ia	Sí	No	Co ntr ati sta / Sup ervi sor	Inici o del con tra to	Dur ante la eje cuc ión	Veri fica ción de disp onibi lidad del vehí culo y rep orte s ope rativos	Se man al
2	Op era tivo	Co ntr ati sta	Ej ec uc ión	Op era tivo	Retra so o incu mpli mie nto del itine rario	Afec táci ón en la plani ficac ión logís tica del	Med ia	Med ia	Med ia	Im por tante	Co ntr ati sta	Prog ram ació n clara del reco rrido y com	Baja	Med ia	Baja	Sí	No	Co ntr ati sta / Sup ervi sor	Inici o del con tra to	Dur ante la eje cuc ión	Rev isi ón de rep orte s de via je	Diar ia

3	Legal	Contratista	Ejecución	Legal	Falta de vigencia de SOAT, revisión técnico-mecánica o pólizas exigidas	Inmovilización del vehículo, suspensión del traslado y sanciones legales	Baja	Alta	Media	Importante	Contratista	Verificación documental previa al inicio del servicio y exigencia contractual de documentos vigentes	Muy baja	Mediana	Baja	Sí	No	Contratista / Supervisor	Antes del inicio	Durante la ejecución	Revisión documental	Menor
4	Financiero	Contratista	Ejecución	Financiero	Incremento de costos operativos (combustible, mantenimiento, conductor)	Solicitudes de reajuste económico o riesgo de incumplimiento del servicio	Mediana	Mediana	Media	Modero	Contratista	Oferta económica que incluya todos los costos del servicio	Baja	Mediana	Baja	No	Sí	Contratista	Inicio del contrato	Durante la ejecución	Seguimiento financiero del contrato	Menor

5	Seguridad	Contratista	Ejecución	Operativo	Accidente de tránsito durante el transporte de los guacales con animales	Lesiones al personal, afectación a los animales o daños materiales	Baja	Alta	Media	Importante	Contratista	Exigir pólizas RC contractual y extra contractual, conductor idóneo y vehículo en buen estado	Muy baja	Media	Baja	Sí	No	Contratista	Inicio del contrato	Durante la ejecución	Reporte de incidentes y siniestros	Inmediato / Mensual
6	Operativo	Contratista	Ejecución	Operativo	Vehículo en condiciones inadecuadas de limpieza, ventilación o estabilidad para transportar guacales	Afectación al bien estar de los animales durante el traslado	Media	Media	Media	Modificado	Contratista	Exigir vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento, comodidad y limpieza	Baja	Media	Baja	Sí	No	Contratista / Supervisor	Inicio del contrato	Durante la ejecución	Inspección del vehículo antes del viaje	Antes del traslado
7	Administrativo	Entidad	Ejecución	Administrativo	Deficiente supervisión del contrato	Falta de control en la ejecución del traslado o en el cumplimiento de las condiciones	Media	Media	Media	Modificado	Entidad	Designación formal del supervisor del contrato y controles documentales	Baja	Media	Baja	Sí	No	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Durante la ejecución	Informes de supervisión	Mensual

Vehículo con documentación legal y reglamentaria vigente		
Vehículo con kit de carretera, extintor y botiquín de primeros auxilios		
SOAT vigente		
Revisión técnico-mecánica vigente		
Licencia de tránsito al día		
Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual cuando aplique		
Inclusión de conductor del vehículo		
Inclusión del combustible requerido para todo el recorrido		
Inclusión de mantenimientos preventivos (aceite, filtros, alineación y balanceo)		
Inclusión de mantenimientos correctivos derivados del desgaste de componentes		
Inclusión de todos los costos operativos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio		
Garantía de disponibilidad del vehículo para el traslado programado		
Cumplimiento del recorrido Armenia – Pereira – Cartagena – Pereira		
Transporte seguro de los guacales con animales		
Transporte de dos (2) personas encargadas del cuidado y asistencia médica de los animales		
Retorno de los guacales vacíos al Bioparque Ukumarí en Pereira		

La ausencia de cualquiera de los criterios mínimos dará lugar a calificación “NO CUMPLE”.

21. CRITERIOS DE PONDERACIÓN. Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable a los intereses del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	100

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. (100 de 100 puntos): Este criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica.

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados jurídica, financiera y técnicamente. Este criterio se evaluará con base en el menor valor ofrecido por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 2,

Asignación de puntaje

La propuesta que ofrezca el menor valor obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

Las demás propuestas recibirán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Evaluada} = \left(\frac{\text{menor valor ofertado}}{\text{valor de la oferta evaluada}} \right) \times 100$$



Reglas de evaluación y comparabilidad

- El valor deberá ser único, claro y expreso
- No se aceptarán descuentos condicionados, escalonados, indeterminados o que impliquen modificación a la estructura del Cuadro de Propuesta Económica (Anexo 2).
- El valor deberá reflejar la totalidad de costos directos e indirectos, gastos administrativos, transporte, empaques, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista.

22. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá a aplicar los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que regulan la aplicación obligatoria de mecanismos de promoción de MIPYMES.

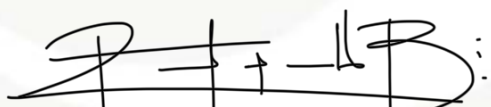
23. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:

Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación: a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio. b) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad. c) Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias. d) los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

24. CELEBRACION DEL CONTRATO:

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.

Atentamente,



RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Proyectó: Juan David Acuña - Abogado Contratista

Revisó: Didier González - Líder de Contratos

Aprobó: José Luis González Gallego - Director Jurídico

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia Pereira

Nosotros, _____ presentamos la presente propuesta para la **Invitación Pública 017 De 2026**, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condiciones es de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato durante el plazo previsto en los términos de la invitación.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.
- Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos (____) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de (\$ _____) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (*). Incluido IVA

La presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Nit
Nombre del Representante Legal:
Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.
C.C. No.
Dirección Comercial del Proponente Teléfonos

ANEXO 2 CRITERIO DE PONDERACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a la al suministro, Impuestos aplicables (incluido IVA cuando corresponda)

El presente criterio se evaluará con base en el menor valor ofertado por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta – Anexo 2,

La oferta que presente el menor valor, aplicado a la totalidad de los ítems requeridos, obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

$$\text{Puntaje Oferta Evaluada} = \left(\frac{\text{menor valor ofertado}}{\text{valor de la oferta evaluada}} \right) \times 100$$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO TECHO	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE DE LUGAR
1	Transporte terrestre para el traslado de guacales con animales desde la ciudad de armenia hasta el bioparque ukumarí en pereira y luego hasta la ciudad de cartagena, incluyendo el transporte de personal encargado del cuidado y asistencia médica de los animales y el retorno de los guacales vacíos al bioparque ukumarí	1	\$ 7.166.667	

Aspectos a tener en cuenta

- ✓ Se verificarán cálculos aritméticos.
- ✓ No se aceptan ofertas condicionadas.
- ✓ No se permite modificar la estructura del cuadro económico.
- ✓ La oferta Incluye todos los costos asociados al servicio.
- ✓ La oferta se mantendrá fijo durante toda la ejecución.
- ✓ La oferta no debe superar el valor estimado o precio techo establecido por la Entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante



ANEXO 2.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	OFERTA	NO OFERTA
Vehículo apto para el transporte de guacales con animales, con espacio suficiente para su correcta ubicación y aseguramiento		
Vehículo en perfectas condiciones técnico-mecánicas		
Vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento, comodidad y limpieza		
Vehículo con documentación legal y reglamentaria vigente		
Vehículo con kit de carretera, extintor y botiquín de primeros auxilios		
SOAT vigente		
Revisión técnico-mecánica vigente		
Licencia de tránsito al día		
Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual cuando aplique		
Inclusión de conductor del vehículo		
Inclusión del combustible requerido para todo el recorrido		
Inclusión de mantenimientos preventivos (aceite, filtros, alineación y balanceo)		
Inclusión de mantenimientos correctivos derivados del desgaste de componentes		
Inclusión de todos los costos operativos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio		
Garantía de disponibilidad del vehículo para el traslado programado		
Cumplimiento del recorrido Armenia – Pereira – Cartagena – Pereira		
Transporte seguro de los guacales con animales		
Transporte de dos (2) personas encargadas del cuidado y asistencia médica de los animales		
Retorno de los guacales vacíos al Bioparque Ukumarí en Pereira		

ANEXO 3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordantes, para contratar con entidades del Estado.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]
Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



ANEXO 5 MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Lugar y fecha

Señores:

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por invitación Pública de ofertas 017-2026 Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para el “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE GUACALES CON ANIMALES DESDE LA CIUDAD DE ARMENIA HASTA EL BIOPARQUE UKUMARÍ EN PEREIRA Y LUEGO HASTA LA CIUDAD DE CARTAGENA, INCLUYENDO EL TRANSPORTE DE PERSONAL ENCARGADO DEL CUIDADO Y ASISTENCIA MÉDICA DE LOS ANIMALES Y EL RETORNO DE LOS GUACALES VACÍOS AL BIOPARQUE UKUMARÍ” por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %

B. _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2026

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante



ANEXO 6

		FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES												
FECHA:		DD	MM	AA	INSCRIPCIÓN					ACTUALIZACIÓN DE DATOS				
1. PERSONA JURÍDICA														
Razón social:					Nit N°:									
Diligencie si es entidad del exterior					País :					Código fiscal del país:				
Dirección					Ciudad:			Departamento:						
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:								
Nombre completo del representante legal:					C.C. N°:									
2. PERSONA NATURAL														
Nombre completo:					C.C. N°:									
Diligencie si es ciudadano extranjero:					País :					Código fiscal del país:				
Dirección					Ciudad:			Departamento:						
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:								
3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA														
Naturaleza de la empresa:		Pública		Privada		Mixta		Clasificación:		Mipyme		Gran empresa		
Código de la actividad económica:		Principal		Secundaria		Descripción de la Actividad principal:				Descripción de la actividad secundaria:				
4. INFORMACIÓN DE CALIDAD														
¿ La empresa cuenta con certificación de calidad?		Tipo de certificación			Versión/norma			Ente certificador:			Vigencia			
Si No											Desde: Hasta:			
5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA														
IMPUESTO DE RENTA							IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS							
Autoretenedor							Regimen Común							
No contribuyente de renta							Regimen Simplificado							
Resolución por la cual se declara autorretenedor: N° Fecha: DD MM AA							Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente: N°							

Regimen ordinario	Resolución que lo acredita como no contribuyente:		Gran Contribuyente		Fecha	DD		M		AA
Regimen especial	N°		No responsable							
	Fecha:	DD		MM						

6. PAGOS					
Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:		Ciudad:
			Corriente	Ahorros	
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. - Nit		

7. CONCEPTO A PROVEER				
Prestación de servicios	Suministros	Compraventa	Consultoría	Interadministrativo
Obra	Intermediación de seguros	Arrendamiento	Convenio	Servicios de transporte

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR	
PERSONA JURÍDICA: 1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal. 2. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días 3. Rut.	PERSONA NATURAL: 1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública. 2. Fotocopia cédula de ciudadanía. 3. Rut (Persona Natural) 4. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días (cuando aplique)

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD	
Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.	
_____ Firma y sello del proveedor	